

Proceso Ordinario N. 110013105029202000021-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada (fl. 121).....\$1.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

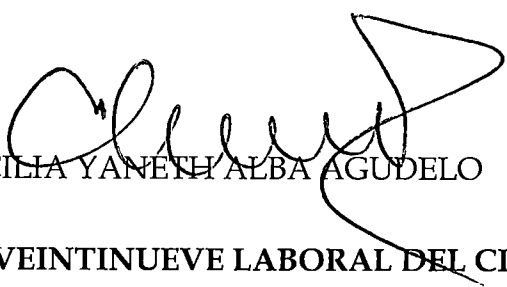
Sin costas

TOTAL:\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

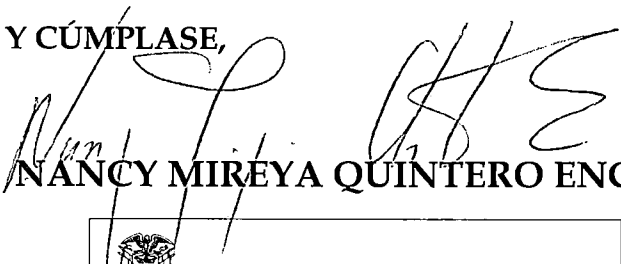
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 15 de febrero de 2021.

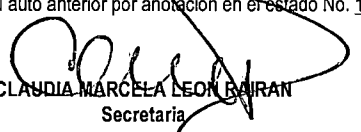
La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 09 de julio de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 115  CLAUDIA MARCELA LEÓN BARRÁN Secretaria
--